



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA**DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INNOVACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA****8009**

Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda, innovación y Función Pública de citación a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo que se sigue por los trámites del procedimiento abreviado 152/2026 que se sustancia ante el Tribunal de Instancia, Sección de lo Contencioso-Administrativo Plaza nº 2 de Palma

Antecedentes

Ante la Sección Contencioso-Administrativa del Tribunal de Instancia de Palma, Plaza nº 2, se sigue el recurso contencioso administrativo, procedimiento abreviado núm. 152/2026, interpuesto por Don Julen Julià Dols contra la desestimación expresa del recurso de alzada que se interpuso contra la Resolución del consejero de Hacienda, Innovación y Función Pública del Consejo Insular de Mallorca para aprobar las bases que deben regir la convocatoria, por el turno libre, de 86 plazas de personal funcionario del Consejo Insular de Mallorca, categoría subescala de servicios especiales, clase de servicio de extinción de incendios, subgrupo C1, correspondientes a las ofertas de empleo público acumuladas de los años 2024 y 2025 (BOIB núm. 35 de 19 de marzo de 2026).

Fundamentos de derecho

1. El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.
2. El apartado 3.4 del Anexo I, de la Resolución del consejero de Hacienda, Innovación y Función Pública del Consejo Insular de Mallorca para aprobar las bases que deben regir la convocatoria, por el turno libre, de 86 plazas de personal funcionario del Consejo Insular de Mallorca, categoría bombero/a conductor/a, de la escala de administración de incendios, subgrupo C1, correspondientes a las ofertas de empleo público acumuladas de los años 2024 y 2025, en relación con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Por eso, dicto la siguiente

Resolución

1. Emplazar a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo que se sigue por el procedimiento abreviado nº152/2026 y que se sustancia ante el Tribunal de Instancia Sección de lo Contencioso-Administrativo Plaza nº2 de Palma, a fin de que puedan comparecer como demandadas ante este tribunal en el plazo de nueve días desde la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, a fecha de la firma electrónica (4 de agosto de 2026)

El consejero ejecutivo de Hacienda, innovación y Función Pública

Rafael Angel Bosch Sans

(por delegación del Consejo Ejecutivo. Acuerdo de 28 de septiembre de 2022, BOIB núm. 128, de 1 de octubre de 2022)

